



RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **PEDRO GARCIA GARCIA**, con fecha de nacimiento **11/10/1958**, con número de afiliación **08 0334509273** y **DNI 077285303J**, con fecha **29/10/2018**, como trabajador de **ELECTRICITAT BOQUET**, **S.L.** con código de cuenta de cotización **0111 08 129406009**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: 29 de octubre de 2018.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los terminos de la autorización número 122959, concedida en fecha 09/10/2008 a ALARONA CONSULTING,S.L. por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: YAÑEZ RIO FRANCISCO JA

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: ALTA NORMAL

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: ALTA PREVIA

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS						
REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:		PÁGINA:	
A1721810000001	26-10-2018	14:33:14	DC9IPI90			1